



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE AGOSTO DE 1751.

Viena 10. de Julio de 1751.



US Magestades *Imperiales*, acompañados del Duque *Carlos*, y de la Princesa *Carlota de Lorena*, llegaron esta mañana de *Presburgo* à esta Ciudad, e inmediatamente asistieron à una gran Conferencia, y al salir de ella se despacharon dos Correos, uno à *Londres*, y otro à *Petersburgo*. La Emperatriz Reyna buelve mañana con la Princesa *Carlota* à *Presburgo*; pero el Emperador, y el Duque su hermano irán à *Egerzau*, Casa perteneciente al Conde de *Kinski*, a exercitarse

algunos dias en la diversion de la Caza. El viage proyectado de la Corte para el Campo de *Buda*, que debia ser para el dia 18, ò 19. de este mes, se ha diferido por algunos dias; y el Duque *Carlos* de *Lorena* acompañará à sus Magestades *Imperiales*, diciendose, que a mas de este Campo havrà otros dos en *Bohemia*, cuyas Tropas, que deben formarlos, tienen orden de salir de sus Cuarteles à principio del mes que viene. Se asegura, que la Emperatriz ha tomado una resolucion favorable por lo que mira à las diferentes quejas, que los Estados de *Ungria* la han remitido, porque no solamente ha contenido, segun dicen, que dichos Estados tengan el Arrendamiento del Tabaco, sino que tambien ha concedido à los *Ungaros* la libre extraccion de sus Gencros para conducirlos à los Países Hereditarios, con el permiso de establecer en ellos todo genero de Manufacturas; de suerte, que se puede esperar, que en breve concluya la Dieta sus Selsiones. El Negocio de las Investiduras es al presente el que ocupa mas à los Ministros de la Corte, y se dice haverse allanado la mayor parte de los obstaculos, que havian retardado el exito, especialmente en lo que mira à los Principes del *Imperio*, asegurando, que el del Ducado de *Das Puentes* se efectuarà luego que la Corte se reslituya de *Presburgo*. Se ha recibido aviso de que el Comandante de *Croacia* ha quedado muerto en una rebolucion que ha havido en esta Provincia. Las ultimas cartas de *Constantinopla* aseguran, haverse sabido alli, que la Ciudad de *Hispaham*, Capital del Reyno de *Persia*, havia sido sorprendida, robada, y saquea-

queada por las gētes de los Pueblos , que habitan el País de *Lar*, que es la antigua *Bractiana*; Que estos mismos havian proclamado Rey de *Persia* à un Joven Principe, que ellos aseguran ser descendiente de la familia de los *Sophis*; y que despues de esto havian tomado la Ciudad de *Schirds*, que igualmente saquearon. Estas cartas añaden , que los Negociantes *Ingléses*, y *Holandeses*, que tienen Factorias en *Gamroon*, y sus cercanias, havian resuelto abandonarlas , y retirar todos sus efectos , por no exponerse à que se los quiten los de esta nueva faccion.

Hamburgo 16. de Julio de 1751.

LAS ultimas cartas de *Stockholmo* refieren , que la convocacion de los Estados del Reyno de *Suecia*, que ha mandado publicar el Rey, dice entre otras cosas: „ Que S. M. veia con tanto mas gusto acercarse el tiempo , en que los Estados del Reyno de *Suecia* debian juntarse en Dieta, quanto en esta ocasion queria confirmar de nuevo en su presencia las seguridades que diò quando subió al Trono , y convenir con ellos en los medios que puedan contribuir mas à su bien particular , y al comun de la Patria; Que adora la providencia del Todo Poderoso , que ha querido bendecir las prudentes medidas , que se han tomado en la precedente Dieta , y conceder la Paz al Reyno ; Que se alegra mucho de que con iguales circunstancias pueda convocar los Estados esta primera vez, despues de haver ocupado el Trono , à fin de consultarles sobre todo lo que mira à conservar sus libertades , sus prerrogativas , y la salud del Reyno ; Que como S. M. està en la firme resolucion de no tener otras miras , que la justicia , y la moderacion , juzgandolas por regla , y fundamento de su Reynado , cree tambien , que sus fieles Estados querràn ayudarle à sostener el peso del Gobierno ; y que en esta confianza ha tenido por conveniente , con el parecer del Senado, convocar los Estados para el dia 27. de Septiembre proximo, &c. Las mismas cartas dicen , que Mons. de *Grumbkow* , Ayudante de Campo general del Rey de *Prusia* , havia tenido Audiencia particular de sus Magestades *Suecas* , à quienes cumplimentò en nombre del Rey su Amo sobre su Elevacion al Trono de aquel Reyno ; Que la persuasion casi general en que se està de haver pegado fuego algunos Incendiarrios à tantos parages de aquella Capital, havia empeñado la Corte à no omitir quanto pueda ser conducente à descubrir los Autores, ò Complices, para cuyo efecto havia hecho practicar las mas exactas diligencias , y requerido al mismo tiempo à los Ministros Estrangeros , que residen en aquella Ciudad , para que no concedan asylo à los que procuren retirarse à sus casas por libertarse de la Justicia , lo que han prometido hacer ; y que se havian preso muchas personas sin officio por sospechosas , pero que hasta entonces nada se havia des-

cubierto. Tambien añaden , que el Rey , queriendo animar à los Particulares a restablecer las Casas que se han quemado, y proveer al mismo tiempo al alivio de los que han perdido mas en los Incendios , y no estan en estado de poderse restablecer , havia hecho publicar dos Vandos , prohibiendo por el uno la extraccion de todos los materiales propios para la construccion de dichas Casas, y permitiendo la entrada de los que quieran hacer venir de *Holanda* , y otros Países Estrangeros , libres de todo tributo ; Que en el segundo manda S. M. , que se haga una Coleccion en favor de los Pobres , facilitando los medios de que hallen dinero los que lo necesiten para restablecer sus Casas ; y que como se havia observado, que durante los Incendios se robaron muchos muebles , se havia publicado tercer Vando del Rey , en que se prohíbe à los Marineros , y Gente de Mar el comprar algunos muebles , mientras no sea conocido el verdadero dueño , con otras providencias utiles en este assumpto. Las ultimas noticias de *Finlandia* confirman el arribo à esta Provincia del ultimo transporte del Cuerpo de 84 Hombres ; añadiendo , que estas Tropas havian comenzado à trabajar en las Fortificaciones de las Plazas respectivas , y que se hacian con tanta diligencia , que no se dudaba en que las nuevas obras que se añadian , se acabassen antes del fin de este año.

Genova 3. de Julio de 1751.

EL Cavallero *Chauvelin* , Ministro Plenipotenciario de *Francia* , que havia determinado partir ayer de aqui para *Corcega* , se ha visto precisado à diferir este viage , à causa de los vientos contrarios , y Tempestades que se experimentan algunos dias hà. Se habla con indiferencia del motivo de este viage , que , à lo que se asegura , ha sido resuelto en las ultimas Conferencias que tuvo este Ministro con los de la Republica , relativas à los Negocios de aquel Reyno. El Noble *Juan Jacobo Grimaldi* , que acaba de ser elegido Governador , y Comilario General de *Corcega* , partirà tambien dentro de poco para la *Bastia*. El Patron de un Navio *Francès* , que ha arribado estos dias de *Smirna* , refiere , que un Corsario de *Tripoli* havia apretado en la altura de *Rhodas* una Embarcacion de *Malta* , despues de un Combate muy reñido de ambas partes , y en que los Corsarios fueron rechazados por cinco veces que la abordaron , quedando esclava la Tripulacion , que se componia de 80. Hombres. El dia primero de este mes se cerrò el Despacho del *Monte de Conservacion* , que se estableció para la recepcion de los Billeteros del Banco de *San Forge* ; y los que se llevaron a el , quedaron reducidos à Acciones de 200. libras cada uno , como se expreso en la Ordenanza publicada sobre este assumpto ; pero la primera exaccion de 6004 libras no se hará hasta despues de pasado un año. Sin embargo de las rigorosas providencias que

que se tomaron por los Ministros de S. M. el Rey de las *Dos Sicilias* para exterminar los Vandidos, y otros Vagabundos de su Reyno, buelven estos, segun avisan, à cometer grandes desordenes en él; por lo que, deseando S. M. embarazar, y evitar estos excessos, en quanto le sea posible, no solamente ha dado orden de que ronden con vigilancia algunos Destacamentos de Tropas, y Guardas del Campo, sino que tambien ha autorizado à los Juezes de las Jurisdicciones Subalternas de las pequeñas Ciudades, y País llano, para hacer prender dichos Vagabundos, y executar en ellos la Sentencia de muerte, sin necesidad de apelar à Tribunales Superiores, lo que han comenzado yà à practicar las Justicias de *Caserta*, y *Monte-Fusco*. Tambien se han remitido desde *Roma* à *Napoles* dos Compañeros del célebre Ladron *Mastrillo*, Capitan de Vandidos, que havian sido presos à requerimiento de S. M. de las *Dos Sicilias*, à los quales se puso en la Carcel de la Vicaria, interia que se les hace su Procello. Igualmente avisan de *Napoles*, continuarse en hacer de tiempo en tiempo nuevos descubrimientos en la Ciudad Subterranea de *Heraclea*, y entre otras cosas, parece, se han hallado ultimamente dos grandes Mesas de Marmol, adornadas de Incripciones, una Estatua de medio cuerpo de dos caras, terminada en Piramide redondo, à quien los Romanos llaman *Janus Terminalis*, un gran numero de Letras Cubitales de bronce, de que se servian los Antiguos para las Incripciones, embutien dolas tambien en Mesas de Marmol, diferentes Piedras Cornerinas, y otras muchas cosas, tan curiosas, como esquisitas. Igualmente se ha descubierto en *Pozzuolo* un magnifico Templo, que se cree haver sido dedicado al Dios *Serapis*, el qual està revestido por dentro, y fuera de Marmol de diferentes colores. Este Edificio, cuyo pavimento, que es de losas de Marmol bien unidas, està aún entero, tiene 80. pies de longitud, es quadrado, y se ven al rededor de él diferentes Quartos, en donde se cree, que los Sacerdotes recibian las Ofrendas, y ay asimismo Baños, que servian para las Abluciones. Eseriven de *Roma*, que el Papa se havia restituido el Sabido antecedente de *Castel Gandolfo* à esta Capital; Que el 28. del passado, víspera de la Festividad de *S. Pedro*, y *S. Pablo* Apóstoles, el Condestable *Colonna*, precedido de una magnifica Cavalcata, y acompaña lo de diferentes Principes, y otros Señores feudatarios del Rey de las *Dos Sicilias*, havia pasado, en qualidad de Embaxador Extraordinario de S. M., al Palacio *Baticano*, y presentado à su Santidad la Hacanea, y Tributo ordinario por el Reyno de *Napoles*, restituyendose despues su Exc. al Palacio *Farnesse*, en donde diò un esplendido Banquete a diferentes Cardenales, y Prelados, al Embaxador de la Corona de *Francia*, y à otras muchas personas de distincion, habiendo

havi-

havido por la noche **Illuminaciones**, y Fuegos de Artificio; y que el siguiente, el Papa, asistido de todo el Sacro Colegio, havia celebrado con mucha solemnidad la Misa Mayor en la Basilica de *S. Pedro*.

Londres 16. de Julio de 1751.

EL Duque de *Dorset*, Virrey de *Irlanda*, fue el Viernes pasado á *Kensington*, y se despidió del Rey, y de la Familia Real, partiendo el dia siguiente con su Esposa, y el Lord *Forge Sackville*, su hijo, para el Condado de *Kent*, de donde continuó ayer su viage para *Dublin*. El Conde de *Albemarle*, Embaxador Extraordinario del Rey en *Francia*, llegó el 12. de *Paris* á esta Ciudad: Su Exc. pasó luego á *Kensington*, en donde tuvo la honra de besar la mano al Rey, y complimentarle por el Empleo de Gran-Maestre de la Guarda-Ropa, que S. M. le ha conferido, y de que yá ha tomado possession; y este señor dió cuenta al Rey del estado de los Negocios en *Francia*, relativos á su Embaxada. El Conde de *Czernichew*, Ministro Plenipotenciario de S. M. *Rusiana*, ha entregado á los Ministros del Rey la Copia de la Declaracion, que esta Princesa ha hecho ultimamente, manifestando sus verdaderas intenciones por lo que concierne á la *Suecia*, y el deseo en que está de vivir en una perfecta correspondencia con este Reyno. Esta Declaracion ha causado aqui tanto mayor gusto, quanto se mira como efecto de las reiteradas instancias, que el Rey há mandado hacer á la Corte de *Petersburgo*, para mantener la Paz en el *Norte*. Se han expedido ordenes para embarcar con diligencia muchas Provisiones, á fin de embiarlas á *Gibraltar*, en donde, á lo que se asegura, ay una grande escasez de ellas, por estar enteramente cerrada la comunicacion de aquella Plaza por Tierra, baxo el pretexto de evitar los Contravandos que se hacen; y asimismo se deben tambien transportar Viveres, y otras Provisiones para las Tropas que están de Guarnicion en *Puerto-Mahón*. El General *Bland*, que ha venido ultimamente de *Gibraltar*, está nombrado para oír, y examinar las quejas, y peticiones, que los Habitantes de *Menorca* forman contra el General *Austruster*, Governador que fue de esta Isla, y dar cuenta de todo. Aqui corre una Lista de los Subsidios, que la Camara de los Comunes ha concedido al Rey, durante esta Sesion, para el servicio del año corriente: Estos montan 2. 6444512. libras Sterlinas, 2. Schelins, y 3. dineros, en cuya cantidad se incluyen 8564599. libras Sterlinas para la manutencion de 84. Marineros, el Hospital de *Greenwich*, los gastos ordinarios de las Fuerzas Navales, y la fabrica, y reparo de los Navios de Guerra: 1. 1094211. libras Sterlinas, 7. Schelins, y 1. dinero para la manutencion de 184857. Hombres de Tropas de Tierra, Invalidos en la *Gran Bretaña*, Guarniciones en *America*, Artilleria de Tierra, y sueldos de los Ge-

naciales , y Oficiales , que están à media paga ; y las 678y801. libras Sterlinas , 15. Schelins , y 2. dineros restantes están consignadas para otros servicios particulares. La Compañia de las Indias recibió el Martes antecedente la noticia , de que el Navio el *Staford* havia llegado el dia precedente à las *Dunas* , viniendo de la *China* : Este Navio partiò de *Santa Elena* el dia 15. de Mayo , y su carga consiste , entre otras cosas , en 534y700. libras de The de diferentes fuertes , 130. Caxones de Porcelana , y varias Piezas de Texidos de Seda , con otros muchos Generos. Tambien se ha sabido , que el Navio el Principe *Eduardo* ha llegado à *Portsmouth* , viniendo igualmente de la *China* , de donde havia partido con el Navio el *Yorck* , que se espera en nuestros Puertos ; y el Capitan del primero refiere , que el Navio el *Grantham* , perteneciente à la misma Compañia , y que igualmente viene de la *China* , se havia visto precisado à detenerse en *Batavia* , para repararse del daño que recibió en un encuentro que tuvo con un Navio *Francès* en el Estrecho de la *Sonda* : Estos tres Navios han traído , entre otros Efectos , 80y libras de Seda cruda de la *China*. El Almirantazgo ha destinado 600. libras Sterlinas à los Marineros *Indios* nombrados *Lascars* , que vinieron aqui algun tiempo hà de las Indias , en donde fueron recibidos para servir en los Navios de Guerra *Inglefes* , cuya suma se les debe pagar inmediatamente , y restituirlos despues à su Pais : Estos Marineros componen el numero de 40. Tambien se han expedido las ordenes para que se pague à los Oficiales de Mar , que están à pensión , los atrasos que se les están debiendo hasta *S. Juan* de este año.

La Haya 21. de Julio de 1751.

LOS Estados de *Holanda* , y de *West-Frisia* continúan sus Sessiones , y sus Alti-Potencias han embiado à las Ciudades respectivas de esta Provincia un Edicto , que prohibe a las personas , que residen en los Lugares del País llano , el hacer el Comercio de Vino , Aguardiente , y otros Licores destilados , por ser directamente contrario al Edicto de 11. de Agosto de 1656 , y en perjuicio de los Mercaderes , ò Tratantes en Vino , establecidos en las Ciudades de la citada Provincia ; ordenando à las dichas personas , que habitan las mencionadas Aldéas , y Lugares abiertos , que hacen este Comercio , le suspendan en el termino de 24. horas despues de la publicacion , pena de 1y florines , &c. Escriven de *Bruselas* , haverse publicado alli una Ordenanza de la Emperatriz Reyna , dirigida al señor *Maximiliano Antonio Vander Noot* , Obispo de *Gante* , la qual estaba puesta en minuta por el Consejo desde 16. de Marzo de 1750 , con motivo de un Mandamiento , que este Prelado havia dado el 13. de Diciembre del año precedente , para anunciar a los Fieles de su Diocesi el Jubileo , que debia començarse en *Roma* , y en el qual se ha hallado , en-
tre

Entre otros , este Passage : „ Tratar tambien de obtener , que nuestros Her-
 „ manos errantes , y separados de nuestra Santa Iglesia , como son los
 „ que hasta aqui resisten la Constitucion Pontificia, que comienza con es-
 „ tas palabras : *Unigenitus Dei Filius* , buelvan al feliz seno de su affligi-
 „ da Madre. Esta Ordenanza dice en substancia : Que la Emperatriz Rey-
 „ na ha visto con admiracion , y sentimiento los terminos con que este
 „ Prelado ha nombrado en su Mandamiento la Constitucion *Unigenitus*,
 „ quando el del Cardenal Arzobispo de *Malinas* , su Metropolitano , he-
 „ cho con el mismo motivo , ni la Bula de Indicion del Papa para el Ju-
 „ bileo , ni la Carta Circular de su Santidad a los Patriarcas , Arzobispos,
 „ y Obispos de la Iglesia , no han hecho la menor mencion ; Que este pro-
 „ cedimiento, que conviene mal con la moderacion de Prelado de la Igle-
 „ sia , dà à S. M. *Imperial* justos motivos de temer , que resulten nuevas
 „ inquietudes en la Iglesia *Belgica* , que S. M. quiere desvanecer por los
 „ medios que le sean posibles , y dependan de su arbitrio ; Que en esta
 „ inteligencia S. M. *Imperial* quiere, que este Prelado se conforme exacta-
 „ mente con las disposiciones del difunto Emperador su Padre, hechas en
 „ 26. de Mayo de 1723, y que en su consecuencia se abstenga en adelante
 „ de dàr el menor motivo de renovar las disputas sobre la Constitucion,
 „ de que no pueden resultar sino scismas , desazones, y escandalos en per-
 „ juicio de la Paz , y de la Tranquilidad publica ; Que como es de temer
 „ que los Predicadores , y Confesores de su Diocesi , empleando , ù ex-
 „ plicando los terminos de su Mandamiento , se sirvan de esta ocasion
 „ para inquietar las personas poco instruidas , ò esparzan Discursos in-
 „ discretos , yà sea en el Pulpito , ò en otros lugares ; S. M. quiere , que
 „ este Prelado les haga conocer como deben manejarse en el uso de estas
 „ materias , absteniendose de todo discurso capaz de renovar las dispu-
 „ tas, contra la disposicion , sentido , y alma de los Decretos del año de
 „ 1723; Que S. M. se promete de la deferencia de este Prelado à sus orde-
 „ nes , que se conducirà en lo successivo en este genero de assumptos con
 „ toda la circunspeccion que es necessaria para mantener la union , y tran-
 „ quilidad entre sus Subditos ; y que en su conformidad quiere, que haga
 „ recoger inmediatamente todos los exemplares impresos , ò manuscritos
 „ de su Mandamiento , à fin de que queden suprimidos , &c. Se asse-
 „ gura , que el Obispo de *Gante* no solo se ha conformado con esta Orde-
 „ nanza , sino que en su consecuencia ha hecho retirar quantos exempla-
 „ res le ha sido posible hallar de su Mandamiento. Escriven de *Frankfort*,
 „ que allí corria una Lista de todas las Tropas que el Rey de *Prusia* tiene
 „ actualmente en pie , las quales suben à 1478- Hombres efectivos , com-
 „ prendidos los Oficiales. Tambien avisan , que el Principe *Enrique* de

258
Prueba había partido de aquella Ciudad el día 11, despues de haver visto lo mas notable de ella, y pasado à reconocer el Campo donde se diò la Batalla de *Etingen*, cerca de *Hanau*, el año de 1743, en el que examinò las posiciones que tuvieron los dos Exercitos de *Francia*, y los Aliados.

Paris 24. de Julio de 1751.

EL día 16. de este mes comulgò la Reyna de mano del Obispo de *Chartres*, su primer Limosnero, y por la tarde asistió en la Iglesia de las *Carmelitas* de *Compiègne* al Sermon, que predicò el *P. de Bonevil*, Rector del Colegio de los *Jesuitas*, y à la Bendicion del Santissimo, en que oficiò el mismo Prelado. El 18. concurrió al mismo S. M., acompañada de Madamas *Enriqueta*, *Adelayda*, *Victoria*, *Sophia*, y *Luisa*, à la Misa Mayor celebrada en la Parroquia de *Santiago*. Las Honras del difunto *D. Francisco de Pignatelli*, Embaxador de S. M. *Catholica*, se hicieron el día 20. con mucha pompa en la Iglesia Parroquial de *S. Antonio*, en donde se enterrò: Este Embaxador, por un gran numero de qualidades respetables, y por el acierto con que se ha manejado en las funciones de su Ministerio cerca del Rey, se ha sabido adquirir la mayor consideracion, y su pérdida ha causado particular sentimiento à toda la Corte. Luego que murió este Ministro, el Cavallero de *Aldecda*, Secretario de la Embaxada de *Espana*, expidió un Correo à su Corte con esta noticia. Segun las cartas de *Brest* de 10. de este mes, à la Esquadra que se ha equipado en aquel Puerto, y de que el Rey ha dado el mando al señor *Perier*, se han unido dos Fragatas, que se esperaban de *Rocheport*, y el día de la partida del Correo debia hacerse à la vela, si el viento se mantenía favorable.

Madrid 10. de Agosto de 1751.

EL Rey nuestro Señor consigue la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro; y la Reyna nuestra Señora, que estos días ha tenido alguna indisposicion, experimenta ya conocida mejoría. Las cartas de San Ildephonso participan, que la Reyna Viuda nuestra Señora permanecia sin novedad en aquel Real Sitio, como asimismo el Señor Infante Cardenal.

Donde esta Gaceta se hallará el Libro intitulado: *Vida del Siervo de Dios Gregorio Lopez*, escrita por el Padre Francisco Lofa, Cura de Almas que fue de la Iglesia Mayor de Mexico, y su Compañero en la soledad, à que se añaden los Escritos del *Apocalypsi*, y *Theforo de Medicina* del mismo Siervo de Dios, que antes andaban separados de su Vida.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.